

DEPARTAMENTO DE SANIDAD,
BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

1370 *RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se autoriza al Hospital «Miguel Servet» de la Seguridad Social en Zaragoza para realizar extracciones y trasplantes de huesos y otros tejidos.*

Transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón por Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, las competencias en materia de Sanidad, y determinadas las competencias de las Comunidades Autónomas por sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de julio de 1984 en cuanto atañe a la acreditación, homologación y autorización de los Centros Sanitarios, a tenor de lo establecido en el Decreto 51/1990, de 3 de abril en relación con el Decreto 12/1986, de 6 de febrero, ambos de la Diputación General de Aragón, a la vista de la petición formulada por don Carlos Pérez Espuelas, en su condición de Director Gerente del Hospital «Miguel Servet» de la Seguridad Social en Zaragoza, y comprobado por la Unidad Técnica correspondiente que el citado Hospital reúne los requisitos y condiciones establecidos por el Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, esta Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, resuelve:

Primero.—Autorizar al Hospital «Miguel Servet» de la Seguridad Social en Zaragoza, para realizar extracciones y trasplantes de huesos y otros tejidos en los términos previstos en el Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero.

Segundo.—Esta autorización será válida durante un periodo de cuatro años a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», siendo renovable por periodos de tiempo de idéntica duración, quedando condicionada, en todo caso, a que por la Institución Hospitalaria autorizada se observen las prevenciones que se especifican en la Ley 30/1979, de 27 de octubre, Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, Resolución de 27 de junio de 1980 y Orden de 15 de abril de 1981, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, sometiéndose en cuanto a su cumplimiento a todas aquellas especificaciones que del desarrollo de las mismas se derivan.

Zaragoza, 2 de agosto de 1991.

El Director Gerente del
Servicio Aragonés de Salud,
CELSO MOSTACERO MIGUEL

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se convoca concurso para la concesión de la gestión del Centro de Protección Animal.

El objeto del presente concurso es la contratación mediante concurso de la concesión de la gestión del Centro de Protección Animal.

Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: La duración de la concesión es por un periodo mínimo de cinco años prorrogable automáticamente por igual periodo, si no se produce denuncia previa, y con la limitación de cuatro renovaciones automáticas.

Fianza provisional: 2 % del importe del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Sección de Patrimonio), a disposición de los interesados durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En esos mismos días se admitirán proposiciones en la citada Oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del I. V. A. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las trece horas.

En el caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente Concurso fueron aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de julio de 1991.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

I. C. de Zaragoza, a 2 de agosto de 1991.—El Secretario General, Vicente Revilla González.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel, anunciando el comienzo de las operaciones del deslinde parcial administrativo del monte número 247-A del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado «Cerro de Santa Bárbara», de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Teruel y sito en su término municipal.

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde parcial administrativo del monte número 247-A del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Teruel, denominado «Cerro de Santa Bárbara», de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Teruel y sito en su término municipal, esta Jefatura del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón en Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del día 29 de octubre de 1991, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana, señalándose como lugar de reunión el Vivero del Planizar, iniciándose a continuación las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tenga elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes, don Eduardo Tre Grijalba.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para su general conocimiento.

Teruel, 19 de julio de 1991.—El Jefe del Servicio, Angel Pumareta Esteban.